

INCASA

Pagos Individualizados por Empresas

IV Trimestre 1996

EMPRESA	CONCEPTO	MONTOS TRANSFERIDOS AL TESORO PUBLICO	
		S/.	US\$
Banco Continental	Cuota de trabajadores		179,690.88
Banco Continental	(1) Recuperación cartera pesada		84,180.84
Cahua	Cuota No.3		2,947,356.46
Cahua	Venta a trabajadores	16,907,382.93	
Cemento Sur	Cuota No.2		771,963.15
Cementos Lima	Cuota No.10		797,833.76
Cementos Norte Pacasmayo	(2) Participación Ciudadana	2,495,371.49	
Complejo Agro-Industrial de Chao	Concesión de Usufructo		18,015.39
E.E Piura	Venta de Acciones		17,499,061.36
Edegel	Saldo de fideicomiso		59,174.43
Edegel-Luz del Sur	(3) Cuota de trabajadores	148,713.14	
Edelnor	(2) Cuota de trabajadores	176,469.97	
Egenor	Venta a trabajadores	92,483,176.16	
Emsal	Cuota de trabajadores	5,133.37	
Emsal	Cuota No.4		1,553,772.11
Enata	Venta inmueble		2,892.74
Entel Perú	Cuota de trabajadores	879,757.80	
Epersur	Compl.Ilo, FPZ Tacna		55,869.41
Etevensa	Venta a trabajadores	8,657,115.77	
Fertisa	Liquidación		300,858.21
Hoteles de Turistas	(4) Cuotas		1,174,262.07
Incasa	Venta Industrial Cachimayo		1,255,213.72
Interbank	Cuota de trabajadores	223,327.26	
Luz del Sur	(7) Oferta Pública	144,676,837.62	
Pesca Perú	Inmueble de Molendo		22,711,994.31
Pesca Perú - Chimbote Sur	(6)		126,878.47
Pesca Perú - Inmuebles	(6)		2,470,000.00
Pesca Perú - Refinería Ilo	(6)		116,965.00
Pesca Perú - Supe Sur	(6)		305,900.00
Petroperú-Lote X	(8) Concesión		2,206,660.00
Petroperú-Petrolube	Venta de acciones	193,190.13	
Ref.Zinc Cajamarquilla	Cuota No.7 - Trabajadores	67,409.67	
Sider Perú	(6) Cuota de trabajadores	378,272.72	
Telefónica	(5) Participación Ciudadana	93,839,153.80	
Tintaya	(2) Cuota de trabajadores	230,779.15	
Otros		102,041.35	
TOTAL		361,844,332.33	197,353,973.35

Notas:

(1) Información reportado por el MEF, por concepto de la recuperación de la Cartera Pesada del Banco Continental, de conformidad con el Convenio de Cesión de Derechos entre el MEF y el Banco Continental.

(2) Información del Tesoro Público, en proceso de conciliación.

(3) El Tesoro Público no está considerando una transferencia de S/. 924.85 y S/. 377.18, en proceso de conciliación. → *Enero 97*

(4) El Tesoro Público no está considerando una transferencia del Hotel de Machu Picchu, en proceso de conciliación.

(5) El Tesoro Público no está considerando una transferencia por S/.324M, en proceso de conciliación

(6) Transferencia al Tesoro Público, a ser considerado como deuda asumida por el Estado.

(7) Del monto transferido al Tesoro Público, por el Tramo Internacional, se efectuó la devolución del 2% de FOPRI.

(8) Del monto transfendo al Tesoro Público, se efectuó la devolución por remediación ambiental, abandono de pozos, IGV.